

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de todas las candidaturas, tanto los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía como el Jurado tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Conformidad con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
- Identificación de la necesidad y beneficios que aporta la cooperación Universidad- Empresa.
- Diversidad de los agentes participantes y relevancia de dicha participación.
- Resultados obtenidos, identificando el impacto, beneficiarios, continuidad, así como aquellos elementos que puedan servir como ejemplo para fomentar la cooperación Universidad-Empresa.
- Otras consideraciones como la intersectorialidad, interdisciplinariedad o el ámbito territorial.

6. RESOLUCIÓN

El Premio será fallado antes del 30 de octubre de 2013 y entregado en un acto público convocado por el FORO de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

El premio consistirá en un diploma acreditativo, un sello, para su incorporación como imagen en la papelería, acciones de marketing y páginas web institucionales de la entidad, y una escultura conmemorativa de la concesión.

Se hará una publicación en formato digital con las fichas resumen de las candidaturas seleccionadas.

MAYO DE 2013

www.consejosandalucia.org

premio
implicación
social
en las
universidades
públicas de
andalucía /
quinta
edición

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA V EDICIÓN DEL PREMIO DEL FORO DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA "IMPLICACIÓN SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA"

1. OBJETIVOS

La convocatoria de la quinta edición del Premio "Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía" que convocan los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía a través del FORO que los representa, persigue reconocer las "buenas prácticas" de colaboración entre las Universidades Públicas de Andalucía y las empresas, y otros organismos públicos y privados de su entorno, y, en concreto, distinguir a la entidad que mejor haya articulado y consolidado estas prácticas de colaboración.

En concreto aquellos proyectos o programas que están relacionados con:

- La transferencia a la sociedad de las capacidades disponibles en la Universidad para la conversión del desarrollo científico en innovación tecnológica.
- La creatividad y la cultura empresarial del entorno universitario, tanto a la hora de fomentar la iniciativa emprendedora entre los estudiantes y postgraduados, como a la hora de crear en la propia Universidad un ambiente favorable a la iniciativa empresarial.
- Las acciones de colaboración Universidad-Sociedad como motor del desarrollo tecnológico y del progreso social.

La práctica o experiencia deberá:

- Estar finalizada o materializada de manera significativa en el periodo 2012-2013.
- Estar desarrollada en el ámbito de Andalucía.

2. FORMALIZACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas serán formalizadas a través de un Consejo Social de una Universidad Pública de Andalucía. Deberán presentarse antes del 15

de julio de 2013 mediante el procedimiento que se indica a continuación:

- 1) Las candidaturas se presentarán ante el Consejo Social de cualquiera de las Universidades Públicas de Andalucía mediante el formulario de candidatura que se encuentra en la web (<http://www.consejosandalucia.org/>) y en las webs de los diferentes Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.
- 2) Los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía podrán presentar sus propias propuestas como reconocimiento directo de la labor realizada en su ámbito de competencia.
- 3) El FORO de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía podrá, bien directamente o a través del Consejo Social que presenta la candidatura, ponerse en contacto con la persona responsable de la candidatura para requerirle alguna información adicional. Por su parte, la candidatura podrá remitir cualquier información complementaria que permita una mejor valoración.

Las candidaturas deberán identificar claramente la práctica o experiencia que se presenta al Premio, los sujetos, así como los méritos que ésta tiene en los ámbitos de la colaboración Universidad-Empresa y/o Universidad-Sociedad.

Los méritos y demás contenidos de las candidaturas, a fin de garantizar una mejor valoración comparativa, deberán presentarse en una ficha que acompañará obligatoriamente a la solicitud cuyo modelo consta en la dirección web <http://www.consejosandalucia.org/>.

El formulario deberá ajustarse a la siguiente estructura:

1. Necesidad y alcance
2. Diversidad de los agentes participantes
3. Resultados obtenidos
4. Impacto (utilidad de los resultados para los beneficiarios)
5. Intersectorialidad, interdisciplinariedad y ámbito territorial

La extensión máxima de este formulario será de 10 páginas, aunque podrán presentar la información (en formato digital) complementaria que consideren necesaria.

3. CANDIDATURAS

El ámbito de participación de esta quinta edición del Premio "Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía" podrá ser cualquiera de los siguientes:

- Empresas, asociaciones profesionales y sociales, colegios profesionales, cámaras de comercio, industria y navegación, centros tecnológicos, centros de formación, etc.
- Administración local, autonómica y central, así como organismos autónomos, entidades de derecho público y empresas públicas, etc.
- Universidades Públicas de Andalucía, sus departamentos universitarios, servicios universitarios, grupos de trabajo y de investigación, institutos universitarios, propios, concertados y adscritos; organismos públicos de investigación, etc.
- Fundaciones y organizaciones que fomenten la colaboración Universidad-Sociedad.

4. JURADO

Cada Consejo Social elevará al FORO de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía una propuesta de como máximo dos finalistas para optar al Premio "Implicación Social en las Universidades de Andalucía".

El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Universidad, de la Sociedad y de la Administración. El jurado designará la entidad o proyecto que será galardonado con el premio.

El Jurado interpretará las bases y resolverá cuantas incidencias puedan presentarse en el desarrollo de la evaluación.